



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiséis de Noviembre del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de formular la propuesta de adjudicación, en base al resultado de la negociación efectuada por la Tesorera Municipal, de una o varias operaciones de tesorería por importe total de tres millones de euros, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Julián Huete Cervigón, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Francisco Suay Ojalvo, Secretario General.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D^a. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D^a. Noemi Yebra Llandres, Tesorera Municipal.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

No asiste a este acto ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos, debidamente convocados.

Por la Sra. Tesorera se da cuenta a la Mesa del resultado de la negociación efectuada con el licitador Globalcaja, Entidad que mantiene la oferta presentada, proponiendo la adjudicación a favor del único licitador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de una o varias operaciones de tesorería por importe total de tres millones de euros, se adjudique parcialmente a la Entidad financiera "Globalcaja" -Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito-, en los siguientes términos:

- * Importe total de la operación: 1.250.000 euros.
- * Tipo de interés: EURIBOR a 3 meses.
- * Plaza de la operación: 1 año.
- * Años de carencia: 0 años.
- * Revisión EURIBOR: trimestral.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

- * Liquidación intereses: trimestral.
- * Liquidación amortizaciones: al vencimiento.
- * Tipo de interés de demora: no podrá exceder de 2 puntos porcentuales sobre el tipo de interés de la operación.
- * Otros gastos o comisiones: exento.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.